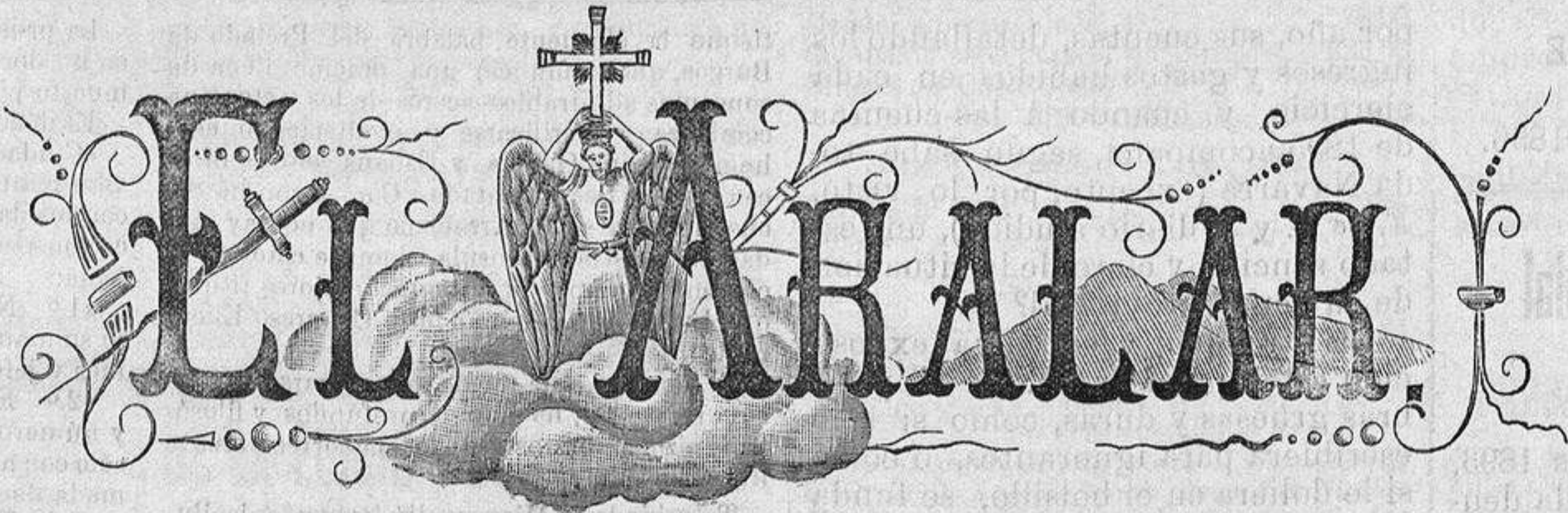


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes.. 1.25 pta.
Fuera, trimestre. . . 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. . 23 id.
Número suelto. . . 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



ANUNCIOS

En 1.ª plana . 1 peseta line
En 2.ª id. . 0,10 id. id.
En 4.ª id. como esquelas, co-
municados y reclamos, a pre-
cios convencionales.

Redacción y Administración
ESTAFETA 31

DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

Seccion religiosa

Sábado.—La Degollacion de San Juan Bautista.—Santos Sabina, mártir, Cándida, virgen y mártir, y Eutimio y Basila.

En San Agustín.—Cuarenta Horas.—De cinco y media á siete y media de la tarde.

En San Saturnino.—Novenario á Nuestra Señora del Camino.—A las nueve con Misa. A las siete y media de la tarde con gozos y salve.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesus miol por medio del Corazon immaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que bendigais los trabajos apostólicos, reanudados despues de tres siglos, á fin de conseguir la conversion de Islandia.

PROPÓSITO.

Consolar á los afligidos y visitar con entrañas de amor á los enfermos.

La cuestion de los excedentes

La que ha surgido entre el Ayuntamiento de esta ciudad y los excedentes de cupo del reemplazo de 1894 inscritos en la sociedad de quintas patrocinada por nuestra corporacion municipal, ofrece interés general ya por el número de familias á quienes, si no hoy, puede afectar mañana, ya porque, junta con otras contingencias, pudiera trascender á la existencia misma de la citada sociedad. Por eso, y porque, segun los indicios, está llamada á dar juego, estimamos oportuno darla á conocer tal como, segun nuestros informes, está planteada.

Llamados á filas por el Gobierno los excedentes de cupo de dicho reemplazo y señalados por el coronel de esta zona los reclutas á quienes alcanza el llamamiento, con encargo de que los alcaldes respectivos lo notificasen á los mozos, el de esta capital, al hacer esto por oficio respecto de aquellos excedentes cuyos nombres figuran en las listas de dicha sociedad, les advirtió, de acuerdo con la comision respectiva, cuál es el plazo señalado para la redencion y sustitucion, y que una y otra, si querian realizarla, habia de ser de su propia cuenta, fundando esto en el artículo 2.º del reglamento de la sociedad.

En vista de esto, las familias de los interesados en este asunto, que son seis, entendiendo que el Ayuntamiento está obligado á sustituirlos ó redimirlos, se pusieron de acuerdo para gestionar unidas, y despues de consultar el asunto con un distinguido letrado, presentaron la solicitud ó reclamacion que ha ocupado durante largo rato la atencion del Ayuntamiento y que, despues de oír por segunda vez á su asesor, resolvió negativamente.

En qué se fundan los excedentes susodichos para creer que el Ayuntamiento está obligado á sustituirlos ó redimirlos del servicio activo? En qué se apoya el Ayuntamiento para considerarse libre de es obligacion?

Los excedentes alegan en apoyo de su reclamacion los artículos 1.º y 7.º del reglamento de la sociedad de quintas en que están inscritos, y el precedente de haber sustituido ó redimido recientemente el Ayuntamiento á tres excedentes de cupo del reemplazo de 1895, que se hallaban en idéntico caso que ellos. Los artículos citados dicen asi:

“Artículo 1.º El Ayuntamiento se constituye en fundador y patrono de una Sociedad volunta-

ria, denominada de Quintas, con el objeto de librar del servicio activo en cuerpo armado, á los sócios inscritos en la misma, y que hayan satisfecho las cuotas que se señalan en este Reglamento.

Art. 7.º Las cuotas anuales que deberán satisfacer los sócios inscritos en la Sociedad desde la edad de los diez años, para poder eximirse del servicio activo en cuerpo armado en los diferentes reemplazos ó llamamientos, así ordinarios como extraordinarios, serán las siguientes:”

Omitimos la copia de las cuotas, porque no afecta á la cuestion.

El Ayuntamiento, á su vez, funda principalmente su criterio de estar libre del compromiso cuyo cumplimiento se le reclama, en el artículo 2.º del mismo reglamento, que dice asi:

“Art. 2.º El Ayuntamiento, de no imponerse el servicio obligatorio en la Nacion sin exceptuar á esta provincia, no obstante el derecho que para cubrir el cupo se le reservó por el art. 15 de la ley de modificacion de fueros de 16 de Agosto de 1841 y disposiciones posteriores, redimirá ó sustituirá la suerte en cuerpo armado, que pueda corresponder á los inscritos en la Sociedad, tanto el año en que por razon de su edad deban ser alistados y sorteados, como en los sucesivos, si por consecuencia del número obtenido se les llama á cubrir bajas naturales, de conformidad con lo prevenido en el art. 149 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, y de no admitirse la redencion ó sustitucion en la época en que tal caso suceda, se entregará su importe al sócio que por su suerte le correspondiera servir en cuerpo armado.”

El artículo 149 de la ley, citado, dice lo que sigue:

“Art. 149. Los mozos sorteados á quienes por exceder del cupo señalado á la respectiva zona no les corresponda ingresar en los cuerpos armados, serán destinados al depósito sin goce de haber, con arreglo á lo prevenido en el art. 180.

Estos mozos quedarán, sin embargo, obligados á cubrir las bajas naturales ó ordinarias que ocurran en tiempo de paz en los referidos cuerpos armados durante el transcurso del primer año, ó del segundo si fuera insuficiente el primero, y siempre por orden de menor á mayor de los números que hubieren obtenido en el sorteo.”

Y por la relacion que con el caso tiene el artículo 150 de la misma ley, lo copiamos para mayor ilustracion sobre el asunto:

“Art. 150. En tiempo de guerra, ó cuando por circunstancias extraordinarias fuese indispensable un aumento imprevisto en la fuerza de ejército permanente, el Gobierno, en virtud de decreto expedido por el Ministerio de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, podrá poner en pié de guerra el todo ó parte de los cuerpos activos que estime necesario, llamando á las filas los soldados de la reserva activa correspondientes á los mismos.

Para cubrir las bajas ó completar la fuerza de los cuerpos del Ejército activo, se llamará á los reclutas que resultaron excedentes de cupo en cada llamamiento, empezando por los más modernos. Agotado el número de reclutas excedentes de cupo del último sorteo, se podrá acudir para llenar las vacantes de los cuerpos activos armados, á los reclutas del sorteo inmediato anterior en cada zona y á los demás por su orden de menor á mayor antigüedad, hasta hacer ingresar á todos los sobrantes que correspondan á los seis años de situacion activa.

Verificado esto, se llamará para llenar las indicadas vacantes, por el mismo orden de menor á mayor antigüedad, á los mozos que hayan redimido ó sustituido el servicio ordinario en las filas de los cuerpos armados, y á los soldados condicionales á quienes se hubiese otorgado alguna de las excepciones contenidas en el art. 69 de esta ley.

Tambien en caso de guerra podrá el Gobierno movilizar y llamar á las fuerzas armadas de segunda reserva, en todo ó en parte de su efectivo, antes ó despues de formar nuevas unidades de combate con los reclutas en depósito que resulten sobrantes despues de cubrir las bajas de los cuerpos activos permanentes.

Para el llamamiento de la segunda reserva, co-

mo para formar dichas unidades con los reclutas en depósito, se requiere una ley, ó un Real decreto si estuviere cerradas las Cortes.”

El Ayuntamiento juzga tambien que robustece su criterio el artículo 16 del reglamento, que es el siguiente:

“Art. 16. Si ocurriese por dos años consecutivos, que el contingente de las quintas se aumentara de un modo considerable, si á ésta se le diera una nueva forma, exigiéndola de edades no prejuzgadas en este reglamento, si sobreviniese un aumento de la cuota de redencion, ú otro motivo imprevisto ó extraordinario, que ponga al Ayuntamiento en la necesidad de alterar en parte este Reglamento, ó de disolver la Sociedad, por no poder continuar administrándola sin perjuicio notable de los fondos comunes, propondrá á la Excm. Diputacion provincial, los medios de salir de las circunstancias; y el que ésta apruebe, será observado, quedando obligados los sócios á conformarse con su determinacion, recibiendo, en el caso de disolucion de la Sociedad, las cantidades con que haya contribuido.”

Y por lo tocante al hecho de haber sido librados, dias atrás, del servicio activo tres excedentes del reemplazo de 1895, el Ayuntamiento juzga que fué una gracia indebidamente concedida por su comision de Hacienda, y trata de anularlo reclamando á los interesados las cantidades invertidas en beneficio de ellos, como pago indebido, realizado por la comision, no por móviles ni fines censurables, sino por no haber previsto que sentaba un precedente que otros pudieran alegar, por dejarse llevar de un sentimiento de generosidad, siendo tan sólo tres los individuos en cuestion, ó por no haber estudiado ésta con el detenimiento conveniente, ó por todas esas cosas juntas.

De todo lo expuesto se desprende que los reclamantes fundan lo que estiman su derecho, en el hecho que acabamos de exponer, y en las frases de los artículos 1.º y 7.º del reglamento, cuyas palabras relativas á librar del servicio activo á los sócios sin limitacion, entienden que obligan al Ayuntamiento á sustituirlos ó redimirlos en todo evento; al paso que el Ayuntamiento invoca á su favor principalmente la limitacion establecida en el artículo 2.º del mismo reglamento, segun la cual, esta corporacion sólo se ve obligada á sustituir ó redimir á los sócios en los llamamientos de que habla el artículo 149 de la ley, no en los que preve el art. 150, dentro del cual se hallan los reclamantes; y aduce en apoyo de que no está obligado á librar en todo evento, del servicio activo á los sócios, entre otras consideraciones, lo establecido en el artículo 16.

Quién tiene razon? Los artículos 1.º y 7.º del reglamento han de interpretarse tan latamente como si no existiera el artículo 2.º, ó, por el contrario, han de entenderse los términos de aquéllos en armonia con la limitacion prescrita por éste? Tal es el punto que hay que resolver y sobre el cual tal vez diremos algo otro dia. Los excedentes, robustecida su opinion con el parecer, segun noticias, de un letrado distinguido, entienden lo primero; el Ayuntamiento y su asesor, tienen el criterio opuesto.

Para terminar esta informacion y puesto que se habla de propósitos de llevar la cuestion á los tribunales, parecenos oportuno transcribir el artículo 17 del reglamento de la sociedad de quintas, que dice asi:

“Art. 17. Todas las dudas que puedan suscitarse sobre la interpretacion del presente Reglamento, serán resueltas por el Ayuntamiento, y no conformándose los interesados con la resolucion dictada, cuando ésta afecta á los mismos, se someterá el asunto á la resolucion de la Excelentísima Diputacion foral y provincial, sin que contra el fallo de ésta se admita recurso alguno.”

DEMOGRAFIA LOCAL

Inscripciones hechas el día 28 en el Registro civil

Nacimientos.—Varones 0 hembras 0.
Defunciones.—Santos Guerrero, de 68 años, de Illecue. Juan Lucas Arbiel, de 40 años, de Tudela. Presentacion Palero, de 28 años, de Pamplona.
Matrimonios.—Ninguno.

EL MERCADO DE VINOS

EN FRANCIA

El tiempo continúa revuelto. Las tempestades, los pedriscos, las lluvias, el black-rot y mildew han causado recientemente algunos daños á los viñedos franceses. No obstante eso, se cuenta de una manera general con una buena cosecha. Del calor y del buen tiempo depende, á nuestro parecer, la cantidad y calidad de los futuros vinos. Hasta el fin nadie es dichoso, y esto más que otro alguno pueda decirlo el agricultor.

Los principales mercados franceses para nuestros vinos siguen sin grandes variaciones desde nuestra última reseña.

En París-Barcy se llegará al fin de la campaña casi sin existencias, pero el comercio no se precipita á comprar, particularmente vinos rojos. Los blancos son ahora más solicitados y escasean, pagándose la bordelesa de 120 á 150 francos en *entrepot*, pero ya hemos dicho varias veces que la plaza de París es hoy el peor mercado que tenemos en Francia, por sus condiciones de pago y otras causas, por lo que conviene que nuestros exportadores estudien bien el negocio antes de realizar los envíos.

En Burdeos la calma en las operaciones se ha acentuado, lo mismo en los vinos de la propiedad que en los exóticos. Se esperan los vinos nuevos para que refresquen el pequeño stock de los que van quedando de la cosecha anterior. Las arribadas de nuestros caldos revisten aún importancia, pues desde el 12 de Julio al 8 de Agosto hemos importado 13.991 pipas procedentes de Valencia, Alicante, Sevilla, Huelva, Bilbao y Pasajes, mientras que Argelia y otros puntos han llevado solamente 1.716.

A Certe continúan llegando vinos nuevos del bobal y tintorera, que se venden de 25 á 27 francos hectólitro, segun grado y color. Dentro de la calma del mercado siguen gozando de favor los vinos viejos de 9 á 11 grados, que alcanzan de 18 á 23 francos hectólitro. Para las demás clases, incluso los blancos, las transacciones son más difíciles.

Cette 26 de Agosto de 1896.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Temperatura máxima del día 27 . . . 16,7
Mínima del día 28 8,1
Altura barométrica. 728,5
Velocidad del viento durante las 24 horas 273 ks.

ÉPOCA DE LA SIEGA

EN DIFERENTES COMARCAS DEL GLOBO

En Enero se siega el trigo en Australia, Chile y algunas comarcas de la América del Sur. En Febrero, en Egipto y en la India; en Marzo, en Chipre, Siria y Asia menor; en Abril, en Cuba, Méjico y Persia; en Mayo, en Argelia, Marruecos, China y el Japon; en el mes de Junio, en casi toda la Europa meridional, como así mismo en Julio; en Agosto, continúa en Inglaterra, Alemania Holanda y Polonia; en Setiembre, en Escocia y Rusia; en Octubre se siega el trigo, la avena, etc., en Escocia; en Noviembre, en la América del Sur (en el cabo), en el Perú y Norte de Australia; en Diciembre, en los Estados de la Plata, Chile y otros.

Servicio parroquial de enfermos

San Saturnino.—Sr. Coadjutor, Tecenderias, 31, 2.º
San Juan Bautista.—Sr. Coadjutor, Mercaderes, 11, 3.º
San Nicolás.—Sr. Coadjutor, San Anton, 21, 2.º
San Lorenzo.—Sr. Coadjutor, Mayor, 122, 3.º
San Agustín.—Sr. Párroco.

Viernes 28 de Agosto de 1896.

Sobre la deuda provincial

III

Visto que durante los años 1893, 94 y 95 fué el movimiento de la deuda provincial enteramente opuesto á lo que el Sr. F. de T. nos cuenta, resta demostrar que lo propio ocurre en el año corriente. Números cantan.

En los meses ya trascurridos del año 1896 todo el movimiento de la deuda se ha reducido á sacar al mercado 6.363 Obligaciones, de la emision de 1890 unas y de la realizada este año otras, recogiendo, en cambio, ya por amortizacion ya por canje, las 6.363 Obligaciones de 1884 que se hallaban en circulacion, y á amortizar, con sujecion estricta al cuadro, 17 de las emitidas en 1888; con lo cual dicho queda que la deuda se ha disminuido desde fin de 1895 á la fecha en 17 títulos de á 500 pesetas (8.500), puesto que por el primer concepto expresado, habiéndose recogido un número de Obligaciones exactamente igual al de las sacadas á la plaza, la cuantía de la deuda no ha sufrido la más minima alteracion.

Y por lo referente al periodo que resta del actual año, tenemos, según los presupuestos vigentes, que, sin propósito de vender un solo título, se van á amortizar en fin de Diciembre 18 de la emision de 1888 (9.000 pesetas), 97 de la de 1890 (48 mil 500 pesetas) y 12 de las creadas para construir el puente de Milagro (6.000 pesetas): cifras cuyo total es 63.500 pesetas y que con las 8.500, importe de las 17 Obligaciones ya amortizadas en 1.º de Julio último, acusan en todo el año corriente una reduccion de 72.000 pesetas en la suma de la deuda.

Y es curioso, en verdad, que, sabiendo esto ó pudiendo y debiendo saberlo antes de entrar á hablar de esta importantísima materia, el señor F. de T. con admirable frescura dé á entender que nuestra Diputacion no se preocupa poco ni mucho de la deuda sino que, teniendo en su mano el medio de salir de apuros, deja correr el tiempo y marchar las cosas, cuidándose tan solo de vender Obligaciones cuando necesita dinero, sin que le importe un comino el que la deuda de la provincia tenga todos los años los muy considerables aumentos que el señor F. de T. ha soñado. ¡Y aún hay periódico que juzga y dice que el Sr. F. de T. conoce á fondo estos asuntos! ¿No parece, más bien, que ni el tal periódico ni el Sr. F. de T. saben lo que dicen? Respecto del diario aludido, tenemos esto por indudable; mas el Sr. F. de T. da sobrado motivo para creer que los móviles que le han impulsado á sentar afirmaciones tan desacordes con los hechos, no han sido, como en las primeras líneas de su trabajo expresa, "decir la verdad al país." A lo menos, si tal fué su propósito, ha tenido la desgracia de hacer y decir, por lo referente á los puntos de que tratamos, lo contrario de lo que se proponia.

Para terminar, vamos á notar dos quejas que, hablando de la deuda provincial, exhala el folletista. Una se reduce á echar de menos en los presupuestos "un estado sencillo y claro de la situacion de la deuda." Vamos creyendo que el Sr. F. de T. conoce tan á fondo como el periódico antes aludido supone, estos asuntos. Porque ¿no es gracioso que el señor F. de T. pida esa noticia del movimiento de la deuda, cuando la Diputacion viene publicando, año

por año, sus cuentas, detallando los ingresos y gastos habidos en cada ejercicio, y cuando á las cuentas de 1895 acompaña, según sabe toda Navarra (excepto, por lo visto, F. de T. y el diario aludido), un estado sencillo y claro de la situacion de la deuda provincial?

La otra queja, en cuya exposicion estampa el Sr. F. de T. palabras gruesas y duras, como si solo escribiera para ignorantes, ó como si le doliera en el bolsillo, se funda en que la Diputacion ha recogido títulos de deuda amortizable en 20 años sustituyéndolos por otros amortizables en 50, con lo cual se aligera la carga anual que tal amortizacion significa para la riqueza de la provincia, á la hora en que atraviesa terrible crisis. Sobre esa queja, omitiendo las poderosas razones que apoyan dicha conversion, si así puede llamarse, sólo diremos que ésta, ó sea, el prorrogar hasta 40 ó 50 años el plazo de 20 señalado para amortizar el empréstito de 1884, fué recomendada y pedida á la Diputacion por la asamblea de representantes de los distritos reunida en el palacio provincial en Febrero de 1889, que fué la asamblea más numerosa de cuantas, fuera de la reunion motivada por la gamazada, recordamos haber presenciado en dicho edificio. La censura, por lo tanto, de F. de T. alcanza á toda la provincia, resultando, así, que combate sus deseos en el momento en que ha querido halagarla y granjearse sus simpatías.

Hay que reconocer que el trabajo de F. de T., por lo referente á la deuda provincial, resulta harto desdichado. Deseamos al incógnito hacendista, para otra ocasion, más acierto y ménos afán de hablar sin comprobar antes la certeza y exactitud de lo que se proponga decir á sus paisanos.

Preguntas y respuestas

¿Quién niega la existencia de Dios?
Todo aquel que no puede oír pronunciar el nombre de Dios, sin manifestar la rabia ó el miedo que aquel nombre le inspira.

¿Quiénes se sublevan contra el dogma de los castigos eternos?
Todos los que por sus audacias ó crímenes los han merecido.

¿Quién acusa á la Religion de hacer del hombre una bestia?
Los que retrotraen el origen del hombre al mono, y tienen á ésta por padre, por hermanos á los demás animales, por regla de moral las pasiones más criminales, y por fin del hombre la nada.

¿Quién habla continuamente del progreso?
Los que quieren retroceder hasta el paganismo, alabando é imitando sin cesar sus tiranías, sus locuras y sus bacanales.

¿Quién sostiene que todas las religiones son buenas?
Los que no tienen ninguna, y toleran las falsas y persiguen la verdadera.

¿Quién acusa á la Iglesia de ser enemiga de las luces?
Los que por todos los medios impiden sus santas enseñanzas.

¿Quién habla incesantemente de sus sacrificios por el pueblo, afectando compasion por los desheredados de la fortuna?
Los mismos que persiguen constantemente las obras de caridad instituidas para alivio de las miserias humanas.

Congreso Eucarístico de Lugo

Fiesta preliminar.—La Misa y el sermón.—Aglomeracion.—Aspecto de la ciudad.

Lugo 26 (3,35 t.).—Ya dije en mi primer telegrama que una concurrencia extraordinaria de fieles llenaba las amplias naves de la Catedral, donde se ha celebrado con aparato y esplendor inusitados la Misa inaugural. Ofició el presidente del Congreso, señor Arzobispo de Santiago.

A este solemnisimo acto dió realce brillan-

tísimo la elocuente palabra del Prelado de Burgos, que pronunció una oracion llena de conceptos admirables acerca de los actos que comienzan á verificarse y enalteciendo este homenaje que Galicia y España entera ofrecen á Jesus Sacramentado. Con razon ha dicho el ilustre señor Arzobispo que no hay ciudad en nuestra Península, siempre católica y creyente, que pueda ostentar mejores títulos que Lugo para celebrar este Congreso Eucarístico.

El discurso, que puede conceptuarse de oracion inaugural, ha sido de profundos y filosóficos razonamientos y de forma correctamente literaria.

Terminada la Misa, se dió lectura á la Bula en que el Papa declara Basílica á la catedral lucense, y en seguida abandonaron la iglesia los numerosos congregantes, en medio del mayor orden, pues, á pesar de la inmensa aglomeracion de gente, no ha habido el menor tropiezo, gracias al recogimiento de los fieles y á las acertadas disposiciones adoptadas por las autoridades eclesiásticas y civiles.

La muchedumbre que invadía las puertas de la Basílica se apiñaba para besar los anillos de los Prelados que han asistido á la solemne Misa de apertura.

La ciudad presenta un animadísimo aspecto. Los trenes siguen llegando llenos de congresistas de todas las diócesis de España y de numerosos forasteros que vienen de los confines de Galicia.—Corresponsal.

El presidente de la Asamblea.—Los que se esperan

Lugo 26 (6 t.).—En vista de que no pueden venir los señores Cardenales de Valencia, Valladolid y Urgel, ocupa la presidencia el señor Arzobispo de Santiago, Metropolitano de esta region.

El señor Cardenal Casañas, Obispo de Urgel, vendrá para pronunciar el discurso ó sermón de clausura del Congreso, asistiendo entonces tambien el señor Cardenal Cretoni, pronuncio de su Santidad.—Corresponsal.

Sesion primera.—Las adhesiones Mensaje al Papa.—Los discursos

Lugo 26 (6,10 y 7,25 t.).
A las cuatro próximamente ha comenzado la sesion primera de la grandiosa Asamblea, cantándose el himno *Veni Creator*, que fué ejecutado admirablemente por una nutrida orquesta.

Después de esto y de las oraciones preliminares, el señor Arzobispo de Santiago, que preside el Congreso, autoriza al secretario para que suba á la tribuna y dé lectura á las numerosas adhesiones. Entre ellas óyense con grandes aplausos las recibidas de los Arzobispos de Valencia, Valladolid y Tarragona, de otros Prelados que no han podido asistir al Congreso, de muchos sacerdotes, de varias Comunidades y de infinitos seglares que se adhieren con entusiasmo al Congreso.

Tambien escucharon los congresistas con verdadero asentimiento el expresivo y fervoroso mensaje dirigido á Su Santidad.

Acto seguido, el señor Arzobispo, con templada voz, pero con gran elocuencia, pronunció el discurso de apertura, señalando la trascendencia de estos Congresos Eucarísticos, que se celebran á la vez en otras regiones de Europa, prueba palmaria del culto que todos los católicos habitantes del orbe tributan á ese redentor Sacramento. Dedicó sentidos perodos al Apóstol Santiago, á ese glorioso Patron que con los rayos de su divina gracia ha difundido la verdad entre los hijos de Galicia.

Nutridos aplausos dieron fin á la oracion del señor Arzobispo.

Erudita, grandilocuente y de un meditado estudio puede calificarse la Memoria leída por el nuevo Prelado de Sigüenza, Sr. Caparrós, acerca de la España eucarística contemporánea. Todos á una elogian al señor Obispo, que con su clara voz y la majestad de su figura dió á su trabajo notabilísimo relieve.

Sobre la tesis «La Eucaristia y la Ciencia» pronuncia un discurso nutrido y de conceptos brillantísimos el afamado orador D. Manuel Gomez Adanza, Dean de la catedral de Vich. Los paralelos que el señor Adanza establece, las hermosas figuras que brotan de su viva imaginacion y las afirmaciones dogmáticas que deduce, demuestran plenamente lo afiligranada de su labor y lo vasto de su ilustracion.

Expontáneos aplausos arranca del auditorio el respetable sacerdote gallego.

En el momento que telegrafío prosigue su discurso el señor Adanza.

A continuacion se reunirán las secciones del Congreso.—Corresponsal.

(De El Movimiento Católico.)

EL CÓNSUL LÉE

No hay forma de hacer entender á los funcionarios yankees, de cualquier clase que sean, sus deberes de absoluta neutralidad. Es decir, forma si hay; lo que pasa es que la adoptada por el Gobierno es, poco más ó menos, la misma que empleaba aquel que trataba de abrir ostras por la *persuasion*. Y á los yankees, naturalmente, no hay quien les persuada.

El general Lée, cónsul, nada menos, de los Estados Unidos en la Habana, mantiene correspondencia con los rebeldes, sin que hasta ahora se le haya puesto el pasaporte en la mano ni la bota en otro sitio, como se haria en cualquier nacion de más viriles ánimos.

La prueba plena de lo que decimos consta en un documento hallado al cabeçilla Zayas, muerto por nuestros soldados.

El documento dice así:

«Ciudadano brigadier Juan B. Zayas: Sirvase remitir á este cuartel general un informe con los datos siguientes, que según comunicacion recibida, solicita el delegado en la Habana:

1.º Número de orden que tiene usted bajo su mando, organizacion militar de los mismos y jefes que los mandan.

2.º Expresion del armamento que tengan y número de los que hubiere desarmados ó sólo con arma blanca; clase y cantidad aproximada de municiones.

3.º Extension del territorio á sus órdenes y organizacion en el mismo de los servicios civiles.

4.º Servicio especialmente de administracion militar y sanidad militar.

5.º Todos los demás datos que usted juzgue oportuno para precisar el estado de sus fuerzas y de la revolucion en su territorio. En campaña Julio 24 de 1896. El mayor general en comision, jefe de la provincia, José Maria Aguirre.

Nota. Los datos anteriores son solicitados por el general Lée, cónsul de los Estados Unidos para remitirlos á su gobierno.»

Extranjero

Graves sucesos

Ha muerto envenenado, según se cree, el sultan de Zancibar.

La escuadra inglesa, después de intimar sin resultado al pretendiente la rendicion, bombardeó la ciudad.

Contestaron con fuego de fusileria los rebeldes que se hallaban parapetados y protegidos por barricadas y muy bien armados.

Fueron incendiados el palacio real y la aduana.

El buque del sultan que se hallaba en el puente é hizo algunos disparos sobre los buques bombardeadores, fué echado á pique.

El pretendiente se refugió en el consulado alemán y ha sido apresado.

Desórdenes en Constantinopla

Telegramas de la capital turca anuncian que en aquel territorio han ocurrido colisiones gravísimas entre cristianos y musulmanes.

Estos recorrieron las calles tumultuosamente asaltando edificios y asesinando hasta 800 cristianos.

Las tropas cargaron diversas veces sobre los grupos, dando muerte á más de cien musulmanes.

Viaje de los czares

De Viena comunican que ha llegado á aquella ciudad el zar de Rusia y su esposa, teniendo un recibimiento entusiasta y siendo aclamados los dos soberanos rusos.

De la guerra

El Gobierno enviará al general Weyler instrucciones precisas para que active la campaña dando un golpe de muerte á la insurreccion antes que case Mr. Cleveland.

Así parece que se ha hecho saber á los diplomáticos que en San Sebastian veranean.

—Actualmente hay unos 8.000 soldados enfermos en Pinar, Habana y Matanzas.

—El Estado mayor adopta medidas que dan á entender que en cuanto lleguen los refuerzos comenzarán las operaciones en grande escala.

—Con la expedicion que ahora se envia á Cuba y los 30.000 hombres que embarcarán en Noviembre, el ejército de operaciones se compondrá de más de 200.000 hombres.

—Desde la Habana telegrafian al *Heraldo* confirmando el desembarco de la expedicion filibustera del *Laurada*, organizada en Nueva York por el cabeçilla Roloff.

Parece que ha desembarcado en la parte norte de la provincia de Pinar del Rio.

Del interior

Dan cuenta los telegramas de Cadiz que los concejales y periodistas de aquella poblacion han acordado conceder un premio de 2.000 duros al primer barco que aprese una expedicion filibustera.

Tambien destinan otro premio valioso al militar que se distinga en una brillante accion de la guerra.

Un desgraciado individuo que continuamente sufre ataques de enagenacion mental penetró ayer en la iglesia de los PP. Jesuitas, en la calle Ayala de Bilbao, cuando mayor era el número de fieles que habia en el templo, subió al púlpito y comenzó á perorar. Algunas señoras se asustaron y otras sufrieron síncope.

Un municipal detuvo al desgraciado de repente, el cual ingresó en la prevencion.

LA PRENSION
 COMPANIA DE SEGUROS
 SOBRE LA VIDA
 PIAZZA DEL CASTILLO 36. S.º. FARMACIA

LA CATALANA

SOLEDAD DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
A PRIMERA VISTA

REPRESENTANTE
SIBASTIAN GASTHARRINA
PLAZA DEL CASTILLO 36. S. PAMPLONA

COMPANIA DE SEGUROS
SOBRE LA VIDA
A PRIMERA VISTA

LA PREVISION

Telegrafan de Barcelona que se hallan convictos y confesos los autores de las proclamas revolucionarias de aquella capital. Son dos, Massó y Gaban, ambos colaboradores de *El Pueblo*. Tan pronto como se apruebe el proyecto de represion del anarquismo se concederán a Barcelona las garantías constitucionales.

Asegúrase que el próximo reemplazo comprenderá todos los mozos sorteables, no quedando, por tanto, ningun excedente de cupo.

En Carcagente ha sido capturado Mariano Conde, jefe de los estafadores en correos.

Ha sido nombrado por Su Santidad General de la ilustre Orden agustiniana el R. Padre Tomás Rodríguez, español.

LA PROVINCIA

A disposicion del Juez municipal de Acedo ha sido puesta Micaela Ruiz, presunta autora del robo de 1.250 pesetas perpetrado en la casa de D. Crispulo Torres.

A la detenida se le han encontrado en su domicilio varias monedas, así como una llave con la que se abre el baul donde se encontraba el dinero que ha sido robado, y varias telas y prendas, las cuales han sido entregadas a la citada autoridad judicial.

La empresa taurina de Tudela está en negociaciones respecto del circo de Pamplona para la celebracion de una corrida de toros el día 25, festividad de San Fermín de Aldapa.

El pago a las clases pasivas que cobran sus haberes por la Depositaria de Hacienda en esta provincia, dará principio el día 1.º de Setiembre y se verificará por el orden seguido en meses anteriores.

Han sido inutilizados en la Plaza del mercado, por no reunir las debidas condiciones para el consumo, 5 kilogramos de carne.

En el gobierno civil han sido expedidas en el día de hoy una licencia de caza y dos de uso de armas.

Víctima de un síncope ha fallecido la señora D.ª Presentacion Palero. R. I. P.

Escriben de Betelu diciendo que el miércoles llegó a aquel balneario el general Pando. El jueves se llevó procesionalmente a aquella villa la veneranda efigie de San Miguel de Excelsis para implorar de la divina Providencia que cesen las lluvias que caen abundantemente. El sábado salió el río de su cauce, llegando hasta la carretera.

En las oficinas del gobierno civil se ha verificado hoy con las formalidades debidas la venta en subasta de las armas recogidas por la guardia civil a infractores de la ley de caza y uso de armas, siendo adjudicadas al armero de esta ciudad Sr. Puntos por 300 pesetas, suma que se destina al Monte Pío de la guardia civil.

El Ayuntamiento de Funes admitirá durante el plazo de 15 días proposiciones de agrimensores para medir todas las fincas enclavadas en su jurisdiccion.

Segun noticias, ha fallecido en Villava don Luis Olaso. Descanse en paz y reciba su familia nuestro pésame.

Con gran solemnidad y numeroso concurso de feligreses ha celebrado hoy la parroquia de San Agustin la fiesta de su santo Titular. Los cultos han sido los que hablamos anunciado, mereciendo especial mencion la Misa solemne y las numerosas Comuniones antes celebradas.

En aquella ha efectuado la capilla de la catedral una partitura de Gorriti, y ha pronunciado un notable discurso el jóven y elocuente sacerdote pamplonés, D. Florencio Laguardia, coadjutor de la parroquia de Caparros.

Tomando por tema las palabras en que San Agustin atribuye en sus *Confesiones* a la gracia divina todo lo que en ciencia y santidad llegó a ser, el orador sagrado ha hecho el panegirico de este gran Santo y Doctor y a la vez la apología de la gracia, deduciendo consecuencias oportunas y revelando en todo el discurso vehemente celo.

Dicen de Bilbao: «Reina extraordinaria animacion entre la colonia navarra de esta villa para recibir al orfeon pamplonés, el cual llegará a Bilbao hoy a las nueve de la noche por el ferrocarril central.»

Los Ayuntamientos de Sesma y Carcar anuncian la supresion de las fiestas cívicas

que celebran en Setiembre, en atencion a no haber tenido este año cosechas.

A disposicion de su dueño se hallan en poder de la alcaldía de Villatuerta dos reses lanaras.

Segun *El Navarro*, de Tudela, los liberales de aquel distrito presentan candidato para diputado-foral por el mismo a D. Rufino Eslava.

DE LA EDICION DE LA MAÑANA

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Sesion del 27 de Agosto

Comenzó a las siete, despues de haber hablado los señores concejales detenidamente sobre la cuestion de los excedentes de cupo, de la que damos noticia en otro lugar y sobre la cual dictaminó verbalmente el asesor, D. Juan Vilella, llamado al efecto. Para oírle, se suspendió la sesion, comenzada antes de que llegase.

Aprobadas el acta de la anterior y las cuentas, se dió lectura de las siguientes

Instancias

D. Pedro Zuazola y D. Agustin Rodriguez solicitan se les incluya en el empadronamiento de esta capital.

Como se pide. —D. Silvestre Goicoechea, presidente del Consejo de Administracion de la Sociedad anónima *Conduccion de aguas de Arteta*, solicita se cumplan por el Excmo. Ayuntamiento los extremos que afectan al mismo en el acta de 30 de Mayo próximo pasado.

A la comision especial de aguas para informe. —Varios excedentes de cupo del reemplazo de 1894, manifiestan haber sido llamados para presentarse en la zona el día 1 de Setiembre próximo, y solicitan se les abone los dos primeros plazos de la subvencion.

Como se pide.

—Los señores Aguirre Hermanos, del comercio de tejidos en esta capital, solicitan que los géneros ya introducidos y que sean reexpedidos para otros puntos obtengan el debido reintegro de los arbitrios satisfechos, y se les aplique para la devolucion la partida 190 de la tarifa 5.ª que es la más baja de las que se consiguan para tejidos.

Informe de la comision de Hacienda. —D. Teodoro Navaz, empleado en la oficina de obras, solicita se le conceda una licencia de quince días para tomar aguas medicinales.

Como se pide. —Varios excedentes de cupo del reemplazo de 1894, inscritos en la Sociedad de quintas solicitan se les sustituya ó redima su suerte a metálico.

Se desestima lo solicitado.

Otros asuntos

Terminado el despacho ordinario, se dió cuenta de una circular del alcalde del Valle de Goñi solicitando algun socorro para los vecinos de Muarriz, Urdanoz, Azpuz y Azanza, perjudicados por las tormentas de agua y piedra que les habian ocasionado importantísimos daños en sus cosechas; y se acordó pasara este asunto a informe de la comision de señores alcaldes.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion.

ÚLTIMAS NOTICIAS

D. Ramon Elorz, maestro de primera enseñanza de esta capital ha sido nombrado profesor del Centro de obreros de Santander.

Continuamos con un tiempo propio de Febrero. Agosto como el actual difícil es que se haya conocido.

Se desea que se presente en la secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, para enterarle de un asunto que le interesa, el soldado del regimiento de Asia Federico Lopez Arizmendi.

Pronto saldrán de esta ciudad las partidas receptoras que han de marchar a las diferentes zonas que nutren los cuerpos de esta guarnicion, con objeto de traer los soldados excedentes de cupo de 1894.

Hoy al mediodía saldra el Orfeon Pamplonés para Bilbao.

Al despedirle, deseamos que la animacion y esperanza con que va, se conviertan, para su regreso, en satisfaccion y triunfo. Así lo esperamos.

Dentro de unos días llegará a esta capital el P. Fayés, dominico francés, cuyo viaje tiene por objeto recoger en archivos y bibliotecas cuantos datos se refieren a la fundacion de los conventos de su Orden en España.

TELEFONEMA DE LA BOLSA

Madrid 27 (5,47 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior.	64,60
Id. id. fin corriente.	64,55
Id. id. fin próximo.	64,65
Deuda perpetua al 4% exterior.	76,85
Acciones del Banco de España.	388,00

Deuda amortizable al 4%.	78,00
Compañía arrendataria de Tabacos.	223,00
Billetes de Cuba (1886)	86,50
Id. id. (1890) liberadas.	72,00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

Paris, a la vista	19,85
Londres, a la vista	29,17

BOLSA DE PARIS.

4% exterior.	64,34
3 por 100 francés	101,55

BENARD Y C.ª { Madrid: Juan de Mena, 3.
Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio Garcia Peña, San Nicolás 15 y 17, 4.ª, y Plaza de la Constitucion 26, bajo, teléfono núm. 127.

ALCANCE TELEGRÁFICO

La cuestion batallona

Madrid 28 (3,10 m.)

Continúa preocupando a los políticos la cuestion de los auxilios a las compañías de ferrocarriles.

La última impresion sobre ella es que en altas esferas se habla de la posibilidad de llegar a un arreglo sirviendo de base para él la formula de autorizar al Gobierno para contratar un empréstito de 500 millones concediendo prórrogas para la reversion a las compañías y prescindiendo de la modificacion de las tarifas.

El Gobierno se muestra confiado en llegar a un arreglo.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Era verdad

Madrid 28 (12 m.)

Nuevas noticias de Cuba confirman la de que el cabecilla Quintin Banderas, que se hallaba en la provincia de Pinar del Rio, pasó la Trocha de Mariel.

Añaden que despues se ha refugiado en la Ciénaga de Zapata y que habiendo marchado a perseguirle la columna Tort, se espera que ocurrirá un importante combate tan pronto como le dé alcance.

Presos a la calle

Madrid 28 (1 t.)

Segun telegrama recibido de Barcelona, corre allí el rumor de que van a ser puestos en libertad los republicanos recientemente detenidos.

Dicese allí tambien que se intenta probar que, al detenerlos, obraron las autoridades dando oídos a denuncias falsas.

Congreso Eucarístico

Madrid 28 (1,45 t.)

Las noticias recibidas acerca de la sesion del Congreso Eucarístico celebrado ayer dicen que el señor Obispo de Salamanca pronunció un notabilísimo discurso.

Despues pronunció otro muy elocuente el canónigo de la metropolitana de Zaragoza Sr. Jardiel sobre la cuestion social, siguiendo a éste otro, tambien importante, del Dean de Vich.

Madrid 28 (3,15 t.)

Dinero para la guerra

Casi todo el consejo de ministros celebrado hoy se ha dedicado a tratar sobre el modo de obtener los recursos que exijan los gastos de la guerra de Cuba durante el próximo Setiembre.

Se calculan esos gastos en diez millones de duros.

La cuestion parlamentaria

Tambien se ha tratado en el consejo de hoy acerca de la cuestion parlamentaria, resultando confirmado que el lunes se planteará el

debate acerca de los auxilios a las empresas de ferrocarriles.

Confía Cánovas en que se llegará a una transaccion sobre este asunto.

ANUNCIOS

PREPARACION PARA LA MUERTE

ó consideraciones sobre las verdades eternas, útiles a los fieles para meditar y a los sacerdotes para el púlpito, por San Alfonso María de Liguero. Precio 2'50 pesetas. De venta en esta casa.

EL CUARTO DE HORA DE MEDITACION

segun las enseñanzas de la virgen seráfica y doctora Santa Teresa de Jesus, ó sea meditacion para cada día del mes, por D. Enrique de Oses, Presbítero. Precio, 1,65 pesetas.

Brevis collectio

ex Rituali Romano ad Parochorum commodum eorumque Vicariorum, in Sacramentorum administratione, in infirmorum cura et eorum instructio, et alia utilissima: additis nonnullis benedictionibus et precibus que in Rituali Romano non inveniuntur, por D. Juan Martí y Cantó, Presbítero. Con aprobacion del Ordinario.

Se vende este utilísimo libro a 1'50 pesetas encuadernado en tela.

EL CONSOLADOR DE LOS AFLIGIDOS

ó lecturas piadosas para los enfermos y atribulados, por el P. Lambillote, S. J.—Un tomo en 8.º mayor, pasta entera, 2,50 pesetas.

Amaya

Ó LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII

La mejor novela histórica, original de D. Francisco Navarro Villoslada y el poema más hermoso del país vasco.

Publicada con licencia del Ordinario. Tres tomos, 9 pesetas en rústica y 12 en pasta.

EDICION EN VASCUENCE

Catecismo de la Doctrina cristiana

por el P. ASTETE

A ruego de varios señores Sacerdotes hemos hecho una buena tirada del que se imprimió por primera vez en 1826, con las censuras necesarias, traducido del castellano por un señor Párroco del Baztan.

Se vende en esta casa a 0'15 pesetas el ejemplar; diez ejemplares, 1,25, y los cien, 10 pts.

PRÁCTICA PARROQUIAL

POR EL

DR. D. RAMON O'CALLAGHAN

Canónigo Doctoral de la santa Iglesia Catedral de Tortosa

4.ª edicion

Forma un tomo en 4.º de 500 páginas, de buen papel y clara impresion. Contiene la carta dirigida al autor por el Presbítero Secretario de las cartas latinas de Su Santidad el Papa Leon XIII, manifestando que este libro está muy conforme con las enseñanzas de la Iglesia, y que es de grande utilidad para todo el clero.

Siendo bastante conocido este libro, no es necesario indicar siquiera su contenido. La presente edicion está aumentada con las recientes disposiciones sobre las diferentes materias que abarcan las ediciones anteriores.

Se vende en la librería de los Sres. Erice y Garcia, Estafeta 31, al precio de 5'50 pesetas en rústica y 7 en pasta.

El Pater noster de Sta. Teresa de Jesus

Tratado de la oracion por José Frassinetti, traducido por un P. de la Compañía de Jesus, Un tomo en pasta 2,25 pesetas.

NOVÍSIMO AÑO CRISTIANO

ó ejercicios devotos para todos los días del año, escrito en francés por el P. Juan Croisset de la Compañía de Jesus, y traducido al castellano por el P. José Francisco de Isla de la misma Compañía. Adicionado con la vida de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España y que escribieron los PP. Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas, de la orden de San Agustin. Con licencia eclesiástica.

Consta la obra de 15 tomos, que son 12 para los meses de que se compone el año y 3 de las dominicas, elegantemente encuadernados en tela con plancha, é impresa en caracteres grandes. Único punto de venta en esta librería. Su precio 75 pesetas.

MARÍA AL CORAZON DE LA DONCELLA

bajo el nombre de *Imelda*, ó sean coloquios íntimos en los cuales la Santísima Virgen propone al corazón de la doncella, por espacio de un mes, máximas importantes. Precio 1'75 pesetas. Lo tenemos en esta librería.

IMPRENTA DE ERICE Y GARCÍA

Estafeta 31.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASTMÁTICO DEL Dr. KLEIN Cura el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTE DEL Dr. KLEIN Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—D. Abandio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irarita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitela, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafilete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8, 25 pesetas.

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Excmo. Diputación de Navarra, además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros se dedica tan solo y exclusivamente el seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales estan en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comisión principal de Navarra en Pamplona, Plaza del Castillo núm. 36, 3.º donde se admiten seguros á prima fija.

El Comisionado principal, Sebastian Gastearena.

VISITAS AL SANTÍSIMO, Á LA VÍRGEN Y A SAN JOSÉ

Hay varias clases que se venden á 4, 5, 6 y 10 reales, y en letra gorda á 6, 8, 10, 12 y 25 reales. Los pedidos á la Administración de este periódico.

LIBROS PARA ESCUELAS

En esta casa se han puesto á la venta, á precios muy arreglados, algunas de las obras que más aceptación han tenido por parte del Magisterio español y americano.

Todos estos libros, editados por la acreditada casa Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, han merecido por sus excepcionales condiciones pedagógicas, morales y materiales, ser aprobados por R. O. y recomendados por la Autoridad eclesiástica.

Hé aquí los precios de algunos de ellos:

	Ptas.		Ptas.
Silabario San Antonio, en cartulina.	0,60	docena	
Catecismo por Astete, en id.	0,60		
Tablas de sumar, restar, etc., en rústica.	0,50		
Libro segundo, encuadernado.	4		
Método nuevo por Besson, id.	5		
El primer libro por id., id.	5		
Fleuri, Catecismo histórico, id.	3,80		
Amigo de los niños, id.	3,60		
Fabulas de Iriarte, id.	4,50		
Id. de Samaniego, id.	4,50		
Juanito, id.	9		
Hist.ª sagrada de Loriguet, id.	6		
Nociones Aritmética, Fernandez, id.	10		
Compendio, id., id., id.	6,50		
Libro de los deberes, Caballero, id.	11,50		
Geografía, Sanchez Morate, id.	7		
Epttome, Academia, id.	10		
Gramática de Herranz, id.	10,50		
Páginas de la infancia.	10 50		
Historia de España, Ibo Alfarro, id.	9,50		
Geografía pequeña, Paluzie, id.	9		
Guía del artesano, id.	11		
Viaje infantil, id.	9		
El Previsor, id.	11		
Martinez de la Rosa, id.	9	docena	
Urbanidades por A. S., id.	3		
Lecturas morales, id.	10		
Festividades de la Iglesia, id.	10		
Geometría, Paluzie, id.	9		
Carteles Flores, en papel.	2,50	colect.	
Id. id. encartonados.	9		
Colecciones muestras.	2,25	una	
Papel pautado.	4,50	resma	
Papel blanco, 3.ª.	6		
Cajas plumas, Eguren.	1	caja	
Paquete yeso.	0,75	paquete	
Cajas de yeso.	2	caja	
Paquetes tinta.	0,75	paquete	
Tablero contador.	11	uno	
Tela para encerados una cara.	3,50	vara	
Encerado cuadrado una vara.	6	uno	
Coleccion grandes tablas.	2	una	
Cuentos morales para los niños	0,10	uno	
Obligaciones del hombre, encuadernadas.	3	docena	
Cajas de 12 pizarrines.	0,25	una	
Tinteros de plomo sin tapa.	3,50	docena	
Id. id. con id.	5		
Libros de asistencia de 50 hojas	2,25	uno	
Id. id. 100 id.	3,50		
Id. de matricula de 50 id.	2,25		
Id. id. 100 id.	3,50		

CARBONCILLO, PIZARRAS Y PIZARRINES.

Depósito en Pamplona: Imprenta y Librería, Estafeta 31

OBRAS DE SEBASTIAN KNEIPP

PARROCO DE WORISHOFEN

MI TESTAMENTO para sanos y enfermos, por Mons. Sebastian Kneipp, version española por el Dr. D. Joaquín Collet. Un tomo en 8.º, ilustrado con el retrato del autor, 28 láminas en fototipia, fuera del texto, representando todas las aplicaciones del método hidroterápico, tomadas del natural por medio de la fotografía, y 23 grandes viñetas á dos colores dentro del texto, enseñando prácticamente la manera de ejecutar las afusiones y riegos. Se vende á seis pesetas encuadernado en tela inglesa con planchas en oro y relieves.

Tratamiento natural de las enfermedades agudas y crónicas por el sistema Kneipp, clasificadas metódica y científicamente, por don N. Neuens. Version española de Gustavo Gili y Roig. Un tomo en 8.º de unas 400 páginas. En rústica 4 pesetas, en tela 5.

El Consejero de las familias. Guía de sanos y enfermos, por Monseñor Sebastian Kneipp, version castellana del Doctor D. Joaquín Collet y Gargui. En 8.º, en tela 3'50 pesetas.

Atlas de las plantas usadas en el sistema hidroterápico Kneipp, version española de D. Francisco G. Ayuso.—Elision I, que consta de 20 láminas en fototipia, con su correspondiente texto. En tela, pesetas 7,50.—Edición II en cromotipia. Consta de 41 láminas más el texto. En rústica encuadernación en tela, pesetas 14.

El Cuidado de los Niños. Avisos y consejo para sanos y enfermos, ó reglas para vivir conforme á la sana razon y curar las enfermedades segun los preceptos de la naturaleza. Version española de D. Francisco G. Ayuso. Un tomo en 8.º en tela, pesetas 3,50.

Método de hidroterapia ó mi cura por el agua. Version española por D. F. G. de Ayuso. Encuadernado en tela, 5,50 pesetas.

Cómo habeis de vivir. Avisos y consejos para sanos y enfermos ó reglas para vivir conforme á la sana razon y curar las enfermedades segun los preceptos de la naturaleza. Version española por D. F. G. de Ayuso. Encuadernado en tela, 5,50 pesetas.

Manual práctico y razonado del sistema hidroterápico de Kneipp, por N. Neuens, Parroco de Bivange. Version española de D. Gustavo Gili y Roig. Precio, 3 pesetas. Se venden en la Administración de este diario

PLIEGOS DE ESTAMPÁS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administración de este periódico.

AÑO CRISTIANO O EJERCICIOS DEVOTOS PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO
Escrito en francés por el P. Juan Croiset de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. José Francisco de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético de los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados.
Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y dias de Cuaresma. La obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decia, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los Santos se ve el Evangelio práctico.
Consta la obra de diez y seis tomos en 8.º mayor y se vende en la Administración de este periódico á 40 pesetas encuadernada en tafilete.

OBRAS

DE LA

LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Siempre hay existencia, á los mismos precios de venta que señala el catalogo de dicha casa, de las siguientes:

	Pesetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tom.	9
Fabiola: por el Cardenal Wissemann, en tela	2,25
Las horas serias de un jóven	1,25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazón cerrado de los pecadores ofrece á los confesores nuevos el P. Claret	1,75
Manual de piedad, en relieve	1,50
La devoción al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t. Introducción á la vida devota, por S. F.ª Sales. Guía de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos. Combate espiritual, por el P. Escupoli, 2 tom. Entretenimientos espirituales de San Francisco. Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom. Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom. Coleccion de pláticas dominicales (Claret) 7 tom. Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Claret). Id. id. (Ibargüengoitia) 2 t. Curso de ejercicios espirituales por el P. Gual. Diferencia entre lo temporal y lo eterno Manual de meditaciones, por el P. Villacastin El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado El espíritu de San Francisco de Sales Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas Camino recto y seguro para llegar al cielo. El mismo, aumentado con la Semana Santa Las Glorias de María, por S. A. M.ª de Ligorio. Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas, 3 t. De la imitación de Cristo (Kempis) relieve Visitas al Smo. Sacramento, á María Santísima y á San José, para todos los dias Meditaciones para señoritas, en relieve. Un mes consagrado á María. Tratado de la tribulación por el P. Rivadeneira. Tratado sobre las pequeñas virtudes.	1,75 3 1,50 1,15 2,50 2,50 1 1,25 1,50 2,25 3,25 1,50 1 1,50 1,15 1,50 0,80